
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 1818.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Nueva-Yorck 18 de Octubre.

Siguen varios de nuestros periódicos manifestando su indignacion, porque algunos codiciosos especuladores de nuestro pais toman parte en las piraterías de los insurgentes. No hace mucho que se vió en estos mares el espectáculo vergonzoso de dos corsarios anglo-americanos bajo pabellones extranjeros, que querian apresarse uno á otro delante de su misma patria. Uno habia enarbolado el pabellon de Artigas, y otro el de Buenos-Aires.

RUSIA.

Petersburgo 27 de Octubre.

El Emperador ha dirigido al senado con fecha de 4 de Octubre último el ukase siguiente:

„Conformándome con la propuesta del ministro de Negocios eclesiásticos y de Instruccion pública, y consiguiente á los principios que se establecieron en los estatutos de la universidad de Dorpat, mando que se encargue de nuevo, y del modo mas expreso, la puntual observancia de dichos estatutos, y de los artículos que siguen:

1.º „Se impone á los gefes superiores de los gobiernos de Livonia, Estonia y Curlandia, como igualmente á las demas autoridades de dichas provincias, la obligacion de no conferir empleo público sino á personas que presenten certificaciones en forma de haber principiado y seguido tres años de estudio, á lo menos, en la universidad de Dorpat, ú otra universidad rusa. Claro está que no se comprenden en esta disposicion los que actualmente desempeñan los diferentes empleos de dichas provincias.

2.º „Deben conformarse los consistorios en el nombramiento de curas al ukase dirigido al senado director con fecha de 21 de Marzo de 1803, y han de conferir dichas plazas á los estudiantes teólogos que acrediten con certificaciones fehacientes haber seguido sus estudios en la universidad de Dorpat, excepto en algun caso en que el ministro de Negocios eclesiásticos y de instruccion pública juzgue conveniente llamar algun cura extranjero particularmente recomendable por su instruccion y buena conducta, ó nombrar algun otro que le parezca mas benemérito.”

El general de infantería, conde de Wemitinoff, encargado del ministerio de Policía, ha tenido la honra de que el Emperador le haya dirigido el rescripto siguiente, con fecha de Aquisgran á 5 de Octubre.

„Conde Sergio Komitsch : Para mayor ornamento de nuestra capital , y con el fin de colocar los monumentos erigidos á la memoria de nuestros dos ilustres generales en parages mas á propósito para que den á la posteridad la idea conveniente del agradecimiento de la patria , mandamos lo que sigue :

„El obelisco dedicado á las victorias del feld-mariscal conde Romanzoff Zadounaisky se trasladará á la plaza del primer cuerpo de los cadetes , á fin de que los discípulos de aquella casa de enseñanza , en donde principió sus estudios el héroe Zadounaisky tengan su imagen á la vista. El monumento del feld-mariscal Sowaroff-Italisk se trasladará á la plaza nueva inmediata al palacio del Príncipe Saltikoff , en donde se ha de hacer el puente de Troitzki ; y las dos plazas se llamarán en adelante de *Romanzoff* y de *Saltikoff*.

„Tambien deseamos manifestar nuestrá gratitud por los importantes servicios que hemos recibido en los tiempos presentes ; y como la gloria de los feld-mariscales Golenitscheff Koutousoff-Smolensky y Barclay de Tolly reclama con tan justos títulos nuestro aprecio , hemos determinado adornar con monumentos dedicados á su memoria las dos plazas que hay delante de la catedral de nuestra Señora de Casan , en donde estan á la vista de los rusos los innumerables trofeos de las victorias que nos ha concedido el Todopoderoso. Y hemos nombrado una comision particular para que ponga en egecucion estas disposiciones. Vuestro afecto = *Alejandro*.”

El conde de Romanzoff , canciller del imperio , ha recibido otro rescripto de S. M. I. con fecha de Aquisgran á 6 de Octubre que dice asi :

„Conde Nicolas Petrowitsch : Me sirve de grande satisfaccion que los resultados del viage del bergantin *Rurick* correspondan , como me manifestais en vuestra carta , al ardiente deseo que os anima en favor de las ciencias ; y tendré muy presente al teniente Kotzebue y á sus compañeros de viage para cuando el ministro de Marina me informe mas circunstanciadamente de sus méritos. Vuestro afecto = *Alejandro*.”

PRUSIA.

Aquisgran 17 de Noviembre.

Anteayer dió el Emperador de Rusia un gran convite de 60 cubiertos , al cual asistieron , ademas de los tres Soberanos , todos los príncipes , generales y ministros , y en él ostentó S. M. I. una magnificencia extraordinaria.

A la noche honraron los tres Monarcas con su asistencia el baile que les dió el comercio , y el Emperador Alejandro estuvo muy complacido y muy afable. Llegó S. M. I. un poco antes que los demás Soberanos , y los aguardó en una sala próxima al salon del baile , entrando en conversacion con muchas de las personas que estaban allí. SS. MM. rompieron el baile , luego que se reunieron , con una polaca , y despues de esta etiqueta se bailaron walses y contradanzas francesas.

SUIZA.

Lausana 10 de Noviembre.

El Gobierno de St.-Gall acaba de adoptar diversas disposiciones concernientes , la primera á los entierros precipitados , prohibiendo nuevamente que se entierre ningun cadáver hasta cumplirse las 48 horas de su fallecimiento , menos en casos extraordinarios y con aprobacion formal del médico. La segunda , prohibiendo que los buhoneros vendan medicamentos. La tercera es con

respecto á la vacuna, la cual, sin embargo de las medidas tomadas por el Consejo para propagar un descubrimiento tan saludable, apenas ha hecho progresos por la indiferencia del pueblo, y se han adoptado nuevas providencias, á fin de introducirla en todos los cantones. Los estados costean la operacion á los pobres, y solicitan por medio de circulares la cooperacion de los vicarios y de los curas.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Brusélas 20 de Noviembre.

Ha llegado á esta capital el gran duque Constantino de Rusia.

Los diarios de hoy contienen varias adiciones hechas á la sesion de la segunda cámara de los Estados generales celebrada ayer 19, en que se examinó la ley relativa á las milicias. Mr. Plaschaet pronunció un discurso, del cual copiamos los pasages siguientes:

„Bajo cualquier aspecto que se considere la ley propuesta se echa de ver que una de las principales causas que la hacen necesaria, es la dificultad de reemplazar el ejército por medio del alistamiento voluntario. Y así es, nobles y poderosos señores, que habiéndose dedicado las comisiones con el mayor zelo á discurrir el modo de mejorar la suerte de los milicianos, todas convinieron unánimes en que tal vez se lograria desvanecer á lo menos en parte las dificultades que experimenta el reemplazo, modificando algunas penas que parecen contrarias al caracter nacional.

„Se ha respondido al informe de la comision central: Que el Gobierno reprime todos los abusos que llegan á su noticia; pero yo diré francamente, señores, que no es adecuada esta respuesta á la cuestion conforme está concebida, ni allana la dificultad. Nadie duda entre nosotros de la vigilancia del Gobierno en reprimir todos los abusos que note, ni tampoco se trata del abuso de ciertas penas, sino de la misma naturaleza de ellas, pues se conceptúan como una de las dificultades que ofrecen los reemplazos. Para évitár cualquier duda ó motivo de equivocacion, procuraré explicarme brevemente y con la mayor claridad que me sea posible.

„Las penas de que se trata son los palos y los golpes que se dan con la espada de plano, los cuales estan especificados y contados escrupulosamente en el reglamento de la disciplina del ejército de tierra, añadido al código penal militar, que aunque no se ha publicado en las provincias meridionales, debe presumirse esté en uso, pues que los diferentes cuerpos del ejército recibirán probablemente una misma disciplina; ademas de que el continuo movimiento en que por necesidad se hallan siempre estos cuerpos los hace pasar de una á otra de las grandes divisiones territoriales del reino. Dice así el artículo 35 del citado reglamento.

„El capitán ó el oficial que mande la compañía, y no otro de inferior graduacion, tiene facultad para conservar el buen órden y la buena disciplina, imponiendo á los soldados que la quebranten el castigo de palos ó golpes con la espada de plano; pero en la inteligencia de que nunca, ni por ningún motivo, han de ser mas de 25 los palos, ni de 10 los golpes con la espada; que antes de llevar á efecto la pena se ha de hacer una breve sumaria; que dicha pena solo ha de recaer sobre delitos de gravedad; que ha de ejecutarse en pre-

sencia del capitán ú oficial comandante de la compañía, y bajo la condicion expresa de que inmediatamente despues de egecutada se ha de dar parte al coronel ú oficial que tenga el mando del cuerpo.”

Por desgracia no puede pedirse mas claridad en este artículo; y nos hace ver que la pena infamatoria de los palos no está reservada siempre para los que en juicio han sido declarados anteriormente infames, como creian hasta ahora muchos nobles individuos de este congreso.

Aqui solo se trata de meras infracciones contra el buen órden y la buena disciplina, cuya gravedad ha de calificarse por una sumaria informacion; y lejos de satisfacerme está, me hace temer muchas injusticias la aplicacion de la pena, aun prescindiendo de la humillacion que lleva consigo; porque si sumaria y brevemente se examina el justo merecimiento de los palos, con mucha mayor brevedad podrán dárse en el primer ímpetu de la impaciencia y de la cólera, desesperando á un bizarro militar que sea condenado á sufrir este castigo.

¿Quién puede negar, nobles y poderosos señores, que esta idea por sí sola basta para estremecer al soldado valiente que jamas conoció el miedo delante del enemigo, y para aterrar al sencillo miliciano criado bajo la autoridad paterna, tan suave y moderada entre nosotros? Los padres de familia mas respetables llorarán amargamente cuando sus hijos corran llamados por la ley á cumplir la sagrada obligacion de defender á la patria, si consideran que algun dia habrán de gemir y lamentarse sufriendo los duros palos de un cabo de escuadra: los mismos sentimientos retraerán del servicio militar á muchos que voluntariamente se alistarian; y he aqui como de una sola disposicion, contraria al caracter nacional, se siguen resultados muy perjudiciales á la defensa y á la gloria del Estado.

G R A N B R E T A Ñ A.

Lóndres 14 de Noviembre.

Parece que la expedicion mandada disponer por el presidente de los Estados-Unidos con direccion al nacimiento del Misuri y costas del Océano pacífico, tiene un grande objeto político. Se ha sabido que por en medio de las montañas hay un paso tan fácil y cómodo, que puede transitar por él carretaria cargada, y que á corta distancia de allí está el nacimiento de un brazo del rio Colombia; trátase en consecuencia de ver cuáles son los dos brazos navegables del Misuri y del Colombia que mas se aproximen uno á otro, y verisimilmente se probará á establecer una comunicacion regular entre los apostaderos americanos del Misuri y el alto Mississipi con los que se sitúen á la desembocadura del Colombia en el Océano pacífico, donde ya tuvieron los anglo-americanos la fortaleza de Giatop, que fue destruida por una escuadra inglesa en la última guerra. De esta empresa resultaria abierto un nuevo camino para el comercio con la China y el de las peleterías. Los medios que se adoptan para llevarlo adelante corresponden á su importancia. Han fabricado un barco grande de vapor para subir el Misuri, compuesto de piezas que se desarman con facilidad, á fin de poder trasportarle por las montañas, y volver á armarle para hacer la navegacion del Colombia. El capitán Long mandará la expedicion, llevando á sus órdenes una gruesa escolta militar: durará su viage dos años, y pasará el primer invierno al pie de la cordillera grande por la parte de oriente.

FRANCIA.

Paris 22 de Noviembre.

El cuartel general del ejército austriaco desocupó el día 11 á Colmar y el departamento del alto Rhin: el general en jefe partió el día antes á las 10 de la noche; de manera que solamente los enfermos que no han podido ponerse en marcha han quedado en los hospitales de Haguenau y de Colmar, con algunos cirujanos que los asistan, y una comision de zeladores para cada hospital, compuesta de tres oficiales y dos sargentos.

ESPAÑA.

*México 5 de Mayo.**Continuacion de los partes de Nueva-España.*

Parte del capitán D. Josef Gaspar de Ochoa al teniente coronel Don Hermenegildo Revuelta, comandante militar de Lagos.

„Noticioso de que una gavilla de rebeldes perteneciente á la de Encarnacion Ortiz se hallaba situada en el cerro del Pájaro en la parte que mira á S. Felipe, dispuse salir con la seccion de mi cargo á sorprenderla; mas como aquel punto se halla muy distante de este, me vi en la necesidad de adelantar 35 hombres bien montados á las órdenes del alférez D. Juan Leal, quien habiendo cumplido con las mias logró atacar al amanecer de hoy dicha gavilla, haciéndoles 3 prisioneros, y represando 50 caballos, 3 sillas, 3 lanzas y machetes.

„Recomiendo á vmd. el mérito que nuevamente ha contraido el alférez D. Juan Leal y demas de la tropa que compone esta pequeña seccion.

„Dios guarde á vmd. muchos años. Ojuelos Febrero 17 de 1818. = Josef Gaspar de Ochoa. = Sr. teniente coronel D. Hermenegildo Revuelta.”

Parte del sargento mayor D. Juan Flores al Excmo. Sr. comandante general D. Josef de la Cruz.

„Excmo. Sr.: El día 23 en la tarde salieron de este destacamento los dos piquetes de Acordada al mando del capitán de fieles realistas graduado Don Estéban Quesada, con el objeto de proteger el paso á Silao á una porcion de cargas de sal de varios de este pueblo, y de otros á quienes no habia permitido el tránsito por el lucro que dejan á los rebeldes.

„Al llegar la descubierta que llevaban los dos piquetes, y que mandaba el sargento graduado D. Juan Ramirez á la hacienda de santa Rosa, avistaron unos 4 rebeldes, que se pusieron en fuga con direccion á un rancho que llaman Mesquite gordo, en donde estaba toda la gavilla de Mateo Franco con mas de 60 hombres, á la que avisaron los fúgitivos que iban los de S. Pedro en número de 8 ó 10 de que se componia la descubierta, pues al citado Don Estéban no le vieron, porque llevaba su marcha por la altura inmediata al camino para observar al enemigo.

„Con el aviso que tuvo la gavilla de ser tan corto número se dispuso á aguardar á los nuestros, que seguian en busca de los que se habian fugado, y dieron pronto con todo el número de rebeldes, á quienes embistieron con el denuedo acostumbrado; pero no obstante, el enemigo aguardó á los pocos

nuestros que se envolvieron entre ellos, y á poco se logró muriesen los mejores de la gavilla, con cuyo motivo tomaron la fuga los demas, y se les persiguió haciéndoles buen destrozo.

„El resultado ha sido matarles al titulado capitán de dragones del Capulin de Cuerambaro Josef María Sapien y 20 compañeros, y tomarles 6 lanzas, 2 retacos y unos muy malos caballos.

„Por nuestra parte solo hemos tenido la desgracia de salir herido el soldado del segundo piquete de Acordada Bernardo Santoyo, otro del primero Carlos Cruz, y el sargento graduado D. Juan Ramirez levemente.

„Tanto por el valor como por el número á que atacaron tan corto de nuestra parte, me parece digna de que recomiende á V. E. esta correría para satisfaccion ó premio de los interesados.

„Dios guarde á V. E. muchos años. S. Pedro Piedragorda Marzo 1.º de 1818. = Excmo. Sr. = Juan Flores. = Excmo. Sr. mariscal de campo Don Josef de la Cruz.

OAXACA.

Oficio del comandante general brigadier D. Melchor Alvarez.

Excmo. Sr.: Tengo la satisfaccion de dar parte á V. E. que hasta esta fecha no ha ocurrido la mas mínima novedad en toda la provincia de mi cargo, y que sus habitantes, segun las noticias que he recibido, logran de la mayor tranquilidad.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Oaxaca Abril 3 de 1818. = Excmo. Sr. = Melchor Alvarez. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

ZITACUARO.

Oficio del coronel y comandante D. Pio María Ruiz.

„Excmo. Sr.: En esta demarcacion de mi mando no ha ocurrido otra cosa en la semana anterior, que haber recorrido una partida del destacamento de Tuantla el pueblo de Tiquicheo y estancia de Apapacindan, y otra del de Taximaroa por el rumbo de la sierra de S. Andres, retirándose ambas sin mas novedad que haber quemado la última unos jacales que encontró solos, manifestando ser abrigo de los bandidos.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Zitacuaro Abril 22 de 1818. = Excelentísimo Sr. = Pio María Ruiz. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

Idem 6 de Junio.

Toma de la fortificacion de Zacatula, confines del distrito de Acapulco, donde se habian reunido los rebeldes dispersos de aquel rumbo y de Tierra caliente.

El Excmo. Sr. virey acaba de recibir los partes siguientes, de que ha mandado instruir á este fiel vecindario para su satisfaccion y la de todos los buenos vasallos de S. M., ínterin recibe los pormenores de esta accion para premiar á nombre del REY nuestro Señor á los que se hubieren distinguido de sus siempre leales y valientes tropas.

A su consecuencia ha dispuesto se celebre este feliz suceso con una salva de artillería y repique general de campanas, dando las gracias á los comandantes Gutierrez y Cuilti por la pronta comunicacion de estas noticias.

Parte del comandante de Toluca.

„Excmo. Sr.: Para no retardar á V. E. la lisonjera noticia de la toma de Zacatula, que el comandante militar del punto de Cuatepec D. Josef Mariano Benavides me comunica en oficio de 4 del corriente, y se acredita por el pliego que dirige á sus superiores manos el comandante de la seccion de Zacualpan, que es adjunto, he procurado su pronta remesa, y doy á V. E. los mas sinceros y expresivos parabienes por este triunfo; pues por sus acertadas providencias se va consiguiendo el exterminio de los rebeldes que tantos males han causado á este reino, y que se restablezca el buen órden y tranquilidad pública.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Toluca y Junio 5 de 1818. = Exce-
lentísimo Sr. = Nicolas Gutierrez. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

Parte del comandante de Zacualpan.

VIVA EL REY. „Excmo. Sr.: Acabo de saber por oficio del comandante militar de Teloloapan la toma del fuerte de Zacatula, con escarmiento de sus defensores, por el coronel D. Josef Gabriel de Armijo, comandante general de este rumbo. Tan plausible noticia llena de gozo el corazon de los buenos servidores de S. M.; y esta general satisfaccion del vecindario y tropas de mi mando la publican en este momento las salvas de artilleria y repique general de campanas, y yo deseoso de anticipar á V. E. este nuevo triunfo de las armas del REY, encargo á los comandantes militares del tránsito dirijan á V. E. con la velocidad posible este pliego, que lleva ademas el objeto de dar á su superioridad la correspondiente enhorabuena por tan feliz victoria.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Real de Zacualpan Junio 4 de 1818. =
Excmo. Sr. = Mateo Culty. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

Madrid 9 de Diciembre.

Hoy con motivo del cumpleaños de la augusta Madre de nuestro amado Soberano se ha vestido la corte de gala con uniforme, y ha habido besamanos, al que han asistido los grandes de España, los diputados de los reinos, los embajadores y ministros extrangeros, los ministros de los Consejos, los generales y gefes militares, y otras varias personas que con tan señalado y plausible motivo han cumplimentado á SS. MM. y AA., quienes se han dignado admitir con su bondad característica á cuantos han tenido la honra de besar su Real mano

La junta suprema de Represalias, por su decreto de 3 del corriente, ha resuelto se cite y emplace al frances D. Juan Lartigue, ó sus herederos legítimos, para que en el preciso término de dos meses comparezcan á usar del derecho de que se consideren asistidos á la propiedad de una casa y huerta que en las inmediaciones del puerto de Santander construyó dicho Lartigue, y dejó abandonadas en la última retirada del ejército frances: la reclamacion documentada en debida forma deberá presentarse en la secretaría de dicha junta suprema, calle de Preciados, núm. 13; en la inteligencia de que pasado el referido término sin haberlo egecutado, les parará el perjuicio que haya lugar.

Por decreto de los señores del Consejo de 4 del corriente, mandado guardar y cumplir por auto del mismo dia, dado por el señor alcalde de corte D. Josef Lopez

del Pan, y refrendado del escribano de provincia D. Luis Lopez de Castro, se han mandado sacar á pública subasta por término de 15 dias dos casas unidas que tienen comunicacion, sitas en esta corte, y sus calles de las Huertas y Cantaranas, núm 9, manz. 230, que tienen de sitio 4414 pies, tasadas en 149959 rs., y se han rematado en 1229 rs. en dinero metálico sonante, de cuya cantidad se han de rebajar las cargas que sobre sí tienen y gastos judiciales; y se ha señalado para su segundo remate el día 2 de Enero de 1819 en la audiencia de dicho señor alcalde á las 12 de su mañana. La persona que quisiere hacer mejora á dichas casas, lo egecutará ante el referido señor juez y escribanía.

Por providencia del Sr. D. Manuel Josef Rubio, del Consejo de S. M., y teniente corregidor de esta muy heroica villa, fecha 24 de del pasado, se han mandado subastar las casas y tierras siguientes: una casa en la calle Empedrada del lugar de Carabanchel de abajo, valuada en 8349 rs.: una parte de casa, calle de la Sombra, en 3155: un cobertizo grande hecho en la casa en que falleció Lorenzo Josef Dávila, en 2435: una tierra labrantía en el camino viejo de Madrid que va á S. Isidro, de dos fanegas y seis celemines, en 7500: otra en el alto de S. Isidro, de una fanega, en 600: otra en el camino del Vado, de una fanega y tres celemines, en 1625: otra en el Blandon, mas adentro de la anterior, de dos fanegas, en 1800: otra en la Antigua, de tres fanegas y tres celemines, á 1600 rs. fanega, en 4225: otra en Valdemazarron, de una fanega y 10 celemines, en 3665: otra en la Vega, de una fanega y 10 celemines, en 2933: otra en la Corralada, de dos fanegas y cuatro celemines, en 5133: otra donde dicen Juanito el Sastre, de cinco fanegas, en 109: otra en la Cañada, de 16 fanegas, en 4125: otra donde llaman el Cofre, de cuatro fanegas, en 2800: otra en la Carcaba, de una fanega, en 29. Quien quisiere comprar dichas casas y tierras todas juntas ó separadas, acuda ante S. S. por la escribanía del cargo de D. Jacinto Gaona y Loeches dentro del término de 30 dias, contados desde su publicacion, que se admitirán las que se hicieren siendo arregladas.

Gramática de la lengua latina, simplificada y reducida á nuevo método en tres libros, por D. Cipriano Lope Gonzalez, impresa en 1788. Véndese á 3 rs. en papel en el almacén de la imprenta Real.

Selectae è veteri testamento historiae, ad usum eorum qui regio in archigimnasio D. Isidori Matrit. latinae linguae rudimentis imbuuntur. Accedit synopsis vitae Jesu Christi, beatæ Mariae Virginis, et Sanctorum Apostolorum. — Selectae è profanis scriptoribus historiae &c.: editio quinta matritensis. La buena acogida que juntamente ha merecido en España esta pequeña coleccion de historias selectas sacadas del antiguo Testamento, y la que la acompaña de las selectas de autores profanos, ha movido al editor á presentar esta quinta edicion mejorada y corregida; habiendo traducido del frances al castellano los prólogos de una y otra coleccion, que son muy dignos de leerse, para conocer el fondo de unas obras de las mas preciosas, útiles y agradables, para instruir en la latinidad y en las reglas de las buenas costumbres: dos tomos en 8.º encuadernados en un volumen, su precio en pasta 15 rs. Se hallará en la librería de D. Antonio Bailo, calle de las Carretas.

Gramática latina en castellano, dispuesta por el R. P. Fr. Josef Carrillo, religioso y predicador del orden de S. Francisco en la provincia de Búrgos, y al presente maestro de latinidad en la ciudad de Sangüesa: obra útil para alivio y mayor adelantamiento de la juventud: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de la viuda de Barco Lopez, calle de la Cruz, y en Pamplona en la de Longás.

En la librería de Rodriguez, calle de las Carretas, se hallan villancicos al nacimiento de nuestro Señor Jesucristo á duo, á tres, y á solo dos nuevos con acompañamiento de órgano obligado, y una misa á duo, la que se copiará encargándola.